

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Barcelona, 17 de noviembre de 2010

### ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con la legislación vigente en materia de información de 'Hechos relevantes y significativos' de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, reunida en sesión extraordinaria en las Instalaciones de Mon San Benet, en el Camí de San Benet s/n, Sant Fruitós de Bages, el día 16 de noviembre de 2010, ha adoptado entre otros que no los contradicen los siguientes acuerdos:

1. Modificar los siguientes artículos de los Estatutos de la entidad:

Art. 1-4 (para hacer constar la marca de la Entidad); art. 6, último párrafo (para enumerar los órganos adicionalmente establecidos por la normativa); art. 8-1 (para establecer la posibilidad de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control); art. 10-1-1.1 y 10-1-1.3 (para fijar la nueva representación de impositores y corporaciones locales); art. 11-2 (para precisar los requisitos de honorabilidad comercial y profesional); art. 12-1-1.1. a 1.8 (para regular las incompatibilidades); art. 15-1-1.7 a 1.14 (para enumerar nuevas competencias de la Asamblea General); art. 16 (para regular la publicidad de la Convocatoria de la Asamblea General); art. 18-1 y 3 (para regular diversos quórum para la adopción de acuerdos); art. 21-1 y 2 (para fijar el número de miembros del Consejo de Administración en representación de cada sector de representación); art. 22-4 (para precisar los conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración); art. 27-1 (para modificar una referencia cruzada a otro artículo); art. 32 (para regular la Comisión de retribuciones y nombramientos); art. 34-2, segundo párrafo (para fijar la preparación del director general); art. 37, primer párrafo (para determinar los conocimientos y experiencia exigibles a la Comisión de Control); disposición derogatoria (para derogar las disposiciones transitorias primera a séptima que quedaran sin efecto al haber finalizado el período transitorio); nueva disposición transitoria primera (para regular la primera renovación de los órganos de gobierno); nueva disposición transitoria segunda (para regular el mecanismo de cese de 6 consejeros representantes de corporaciones locales y el nombramiento de 6 consejeros representantes de impositores, así como el cese de un miembro del Consejo de Administración, representante de las corporaciones locales, y el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración representante de los impositores); nueva disposición transitoria tercera (para regular una particularidad del turno rotatorio de consejos comarcales); y nueva disposición transitoria cuarta (para establecer el mecanismo de interpretación de los pactos de fusión).

2. Modificar los siguientes artículos del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno:

Art. 2-1 y 2 (para crear 6 nuevas circunscripciones de impositores); art. 4.1. (para reducir en seis el número de consejeros generales representantes de corporaciones locales o consejos comarcales) art. 5-5 (para añadir un nuevo párrafo sobre el sistema de votaciones); art. 6.2.b) (para ajustar el número de consejeros generales que pueden proponer candidatos al Consejo de Administración); Anexo- Circunscripciones de impositores (para precisar los distritos o municipios de cada circunscripción electoral).

3. Nombrar los miembros del Consejo de Administración

Renovar la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, que ha quedado constituido por las siguientes personas:

Sector de Impositores:

Sr. Jaume Roquet Sánchez  
Sra. Carme Pastor Solernou  
Sr. Javier Sánchez López  
Sr. Josep María Farrès Penela  
Sr. Esteban Díaz Sánchez  
Sr. Juan Antonio Matas Arnalot  
Sr. Edward Hugh  
Sr. Ferran Laguarda Bertrán

Sector de las corporaciones fundadoras y de las entidades del ámbito territorial de la antigua Caixa Manresa:

Sr. Fernando Casado Juan  
Sr. Antoni Lladen Carratalà  
Sr. Juan Echániz Sans  
Sr. Josep Molins Codina  
Sr. Joan Albert Abelló Hierro  
Sr. Josep Guasch Luján  
Sr. Manel Rosell Martí

Sector de las corporaciones locales y consejos comarcales:

Sr. Josep Alaber Valentí  
Sr. Francisco Longo Martínez  
Sr. Joan Àngel Lliberia Esteve

Sector del personal:

Sr. Jordi Campins Punter  
Sr. Jorge Antonio García Rodríguez  
Sr. Francisco Úbeda López

Igualmente, el Consejo de Administración, en su reunión de 16 de noviembre de 2010, acordó nombrar Presidente del Consejo de Administración a Don Fernando Casado Juan.

4. Nombrar los miembros de la Comisión de Control

Renovar la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, que ha quedado constituida por las siguientes personas:

Sector de los impositores:

Sr. Antoni Visa Torres  
Sr. Josep Víctor Valls Gavaldà  
Sr. Javier Morueco Torrecillas  
Sra. Bárbara Martí Erfurt

Sector de las corporaciones fundadoras i entidades del ámbito territorial de la antigua Caixa Manresa:

Sra. Maria Antonia Sánchez Moreno  
Sr Miquel Rubirola Torrent  
Sr. Josep Andreu Figueras  
Sr. Valentí Martínez Espinosa

Sector de las corporaciones locales y los consejos comarcales:

Sr. Manuel Fuster Pitarch

Sector de los empleados:

Sra. Raquel Puig Pérez

Igualmente, la Comisión de Control, en su reunión de 16 de noviembre de 2010, acordó nombrar Presidente de la Comisión de Control a Don Antoni Visa Torres.

Lo que comunico como hecho relevante a los efectos oportunos

Joan Ràfols Llach  
Vicesecretario del Consejo de Administración  
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA